

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

RESOLUCIÓN No. 1375
(octubre 16 de 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA

LA PÓLIZA No. 56-44-101014318 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6, CUYO OBJETO ES: SE GARANTIZAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO No. MT-SA-SI-001-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

LA PÓLIZA No. 56-40-101006167 DE LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO No. MT-SA-SI-001-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TEORAMA - NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial lo dispuesto en el artículo 315 de la constitución política y las que le confieren los artículos 11, numerales 1º y 3º de la ley 80 de 1993; literal c) del numeral 4 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el art. 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4, del decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Teorama Norte de Santander celebró el contrato de suministro No. MT-SA-SI-001-2026, con DINAMIA HOLDING COMERCIAL S.A.S identificado con el Nit No. 901526513-3, representado legalmente por CARLOS FABIAN CLAVIJO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.540.175 de Bucaramanga, cuyo objeto es *SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO TEORAMA, NORTE DE SANTANDER*.

Que, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece que *Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las*

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Que, el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que: “El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto.”

Que, esta administración debe velar por el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por tanto debe cumplir dar inicio y velar por el cumplimiento del contrato MT-SA-SI-001-2026.

QUE, DINAMIA HOLDING COMERCIAL S.A.S identificado con el Nit No. 901526513-3, representado legalmente por CARLOS FABIAN CLAVIJO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.540.175 de Bucaramanga, HA PRESENTADO LA PÓLIZA No. 56-44-101014318 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6, CUYO OBJETO ES: SE GARANTIZAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO No. MT-SA-SI-001-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

Y LA PÓLIZA No. 56-40-101006167 DE LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO No. MT-SA-SI-001-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE LA PÓLIZA No. 56-44-101014318 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6, CUYO OBJETO ES: SE GARANTIZAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO No. MT-SA-SI-001-2026 CELEBRADO ENTRE LAS

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

PARTES, RELACIONADO CON: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	15-10-2026	15-04-2027	\$24.946.525
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15-12-2026	15-12-2027	\$24.946.525

ARTICULO SEGUNDO: APRUÉBESE LA PÓLIZA No. 56-40-101006167 DE LA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6 MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO No. MT-SA-SI-001-2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ACTUAL
Predios, labores y operaciones	10.00% del valor de la perdida – mínimo: 1.00 SMMLV.	15-10-2026	15-12-2026	\$350.181.000
Contratistas y subcontratistas	10.00% del valor de la perdida – mínimo: 1.00 SMMLV	15-10-2026	15-12-2026	\$350.181.000
Daño emergente y lucro cesante	10.00% del valor de la perdida – mínimo: 1.00 SMMLV	15-10-2026	15-12-2026	\$350.181.000

 ALCALDÍA DE TEORAMA	RESOLUCIÓN	DIE-01-F01 Fecha: 30/06/2025 Versión: 01
--	-------------------	---

Vehículos propios y no propios	10.00% del valor de la pérdida – mínimo: 1.00 SMMLV	15-10-2026	15-12-2026	\$350.181.000
Responsabilidad civil patronal	10.00% del valor de la pérdida – mínimo: 1.00 SMMLV	15-10-2026	15-12-2026	\$350.181.000
Perjuicios patrimoniales	10.00% del valor de la pérdida – mínimo: 1.00 SMMLV	15-10-2026	15-12-2026	\$350.181.000

ARTICULO TERCERO: Notificar de la presente resolución a DINAMIA HOLDING COMERCIAL S.A.S identificado con el Nit No. 901526513-3, representado legalmente por CARLOS FABIAN CLAVIJO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 13.540.175 de Bucaramanga.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente resolución al supervisor y/o interventor del contrato para sus fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: Adiciónese al contrato MT-SA-SI-001-2026, dando con ella cumplimiento a la ley 80 de 1993, al decreto 1082 de 2015 y al decreto 1510 de 2013.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-ORIGINAL FIRMADO-
UBER SAID CONDE SERRANO
 Alcalde Municipal

Proyectó: Yessica Paola Velásquez Barbosa (secretaria de Planeación e Infraestructura)
 Revisó: OKELEMUS Consultores S.A.S. (Asesor Jurídico Externo)



Cra. 4 No 3-30 Parque Principal
 Teléfono móvil: 311 820 9001

Correos: contactenos@teorama-nortedesantander.gov.co
notificacionjudicial@teorama-nortedesantander.gov.co